

ALCALDÍAS

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en los artículos 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas Particulares de la subasta convocada para la contratación de la asistencia técnica necesaria para la realización del trabajo de asesoramiento a emprendedores del programa URBAN CALERIZO de la Ciudad de CÁCERES, Especialidad: PLANES DE EMPRESA, dentro de la Iniciativa Comunitaria URBAN II y se convoca la licitación, con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1.^a- Entidad adjudicadora:
 - a.- Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
 - b.- Tramitación del expediente: Sección de Contratación. Secretaría General.
 - c.- N.º de expediente: Cons. 04/04.
- 2.^a- Objeto del Contrato:
 - a.- Descripción del objeto: "Realización de los trabajos de asesoramiento a emprendedores, del Programa URBAN-CALERIZO de la Ciudad de Cáceres".
 - b.- Lugar de ejecución: Cáceres.
 - c.- Plazo de ejecución: UN AÑO, a contar desde su formalización, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes antes de su finalización, sin que la duración total del mismo, incluidas las prórrogas pueda exceder de DOS AÑOS, ni estas puedan ser concertadas, aisladas o conjuntamente, por un plazo superior al fijado.
- 3.^a- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a.- Tramitación: ordinaria.
 - b.- Procedimiento: abierto.
 - c.- Forma: subasta.
- 4.^a- Presupuesto base de licitación: QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (15.590,40 E.), ANUALES, IVA incluido.
- 5.^a- Garantía provisional: Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.
- 6.^a- Obtención de documentación e información:
 - a.- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
 - b.- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - c.- Localidad y código postal: 10003 Cáceres.
 - d.- Teléfono: 927 255 800

- e.- Tele fax: 927 255 857
- f.- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta seis días antes de la fecha límite de presentación.

- 7.^a- Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, tengan plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y no se hallen comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no siendo exigible clasificación para concurrir a esta licitación, a los efectos de poder acreditar la solvencia técnica o profesional necesaria para la prestación de este contrato, será necesario que el empresario, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, acredite competencia y experiencia en las siguientes materias o procesos, sin lo cual no podrá concurrir:

Titulación exigida.- Estar en posesión de alguna de las siguientes licenciaturas:

- Ciencias Económicas y Empresariales.
- Administración de empresas.
- Ingeniería Industrial.

Formación de postgrado.- Estar en posesión de un master en dirección y/o administración de empresas, y/o Dirección, y/o gestión financiera.

Acreditar experiencia laboral o profesional demostrada y específica en la materia objeto del contrato. A los efectos se considerará:

- Realización de planes de empresa.
- Análisis de inversiones.
- Control financiero y presupuestario.

Citada experiencia sólo será admisible siempre y cuando su duración sea superior a DOS AÑOS.

- 8.^a- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a.- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

b.- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

c.- Lugar de presentación:

a.- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

b.- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

c.- Localidad y Código postal: 10003 Cáceres.

d.- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses

e.- Admisión de variantes: No hay admisión de variantes.

9.ª- Apertura de las ofertas:

A las 10,00 horas del miércoles hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

Si se hubiera anunciado el envío por correo de alguna proposición, el acto de apertura de plicas, tendrá lugar transcurridos diez días desde la terminación del plazo ordinario de presentación de proposiciones, el primer miércoles hábil siguiente.

10.- Otras informaciones: Esta contratación se promueve por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en el seno del Programa URBAN-CALERIZO, dentro de la Iniciativa Comunitaria URBAN II.

11.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario, sin que tal importe pueda exceder la cantidad de doscientos euros.

Cáceres a 16 de abril de 2004.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

2069

CÁCERES

Edicto

EDICIONES RUEDA J.M., S.A., ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de VENTA TELEFÓNICA DE LIBROS CON CLIMATIZACIÓN, en POLÍGONO "LAS CAPELLANÍAS", PARCELA 116, MÓDULO 3.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 6 de abril de 2004.- El Secretario, Manuel Aunió Segador.

2072

ARROYO DE LA LUZ

Anuncio

Quedan expuestas en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz las Listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas establecidas en las Bases de Convocatoria para la contratación de personal laboral temporal para la Residencia de Mayores "Virgen de la Luz" en las siguientes categorías:

- Ayudante de Cocina (2)

- Camarero-Limpiador/lavandería (7)

Asimismo se informa que no se ha tenido en cuenta para la admisión de instancias el certificado de estar al corriente de pago con la administración local.

Para cualquier consulta al respecto, puede llamarse al teléfono 927 27 00 02.

Se abre un plazo de 10 días naturales para la subsanación de deficiencias contado a partir del día siguiente a la aparición de este anuncio en el B.O.P.

Una vez concluido dicho plazo, las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como demás publicaciones se realizarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Arroyo de la Luz a 16 de abril de 2004.- El Alcalde-Presidente, Santos Jorna Escobero.

2074

SAUCEDILLA

Edicto

Por D. CARLOS RODRÍGUEZ VIVES, en nombre y representación de REXPAL, S.L., se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad de reciclado de palet, con emplazamiento en Nave Ganadera, n.º 2, Avda. Extremadura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Saucedilla a 10 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Urbano García Díaz.

2070